

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 186/17.-
 Carpeta Nº 517.574/17.-
 Acta de Apertura Nº 88/17.-
 Tipo de Contratación: LICITACION PRIVADA.-

Ref: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, CON DESTINO AL SERVICIO DE KINESIOLOGIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los días del mes de Julio de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

1. El Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez de fojas 1/7 procedió a remitir la Solicitud de pedido Nº 02724, conjuntamente con la nota realizada por el Jefe del Servicio de Kinesiología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, para la adquisición de referencia.-
2. A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar presupuestos a titulo referencial, y a adjuntar de fojas 9 a fojas 33 la documentación necesaria para proceder a estimar el valor de referencia para establecer la clase de procedimiento a aplicar y el nivel de autorización pertinente, adjuntándose a fojas 34/42, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-
3. A fojas 43 vta., el Area Presupuesto procede a realizar la reserva preventiva de fondos por la suma estimada de \$ 57.300,00.-
4. A tal fin la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores del rubro inscriptos en el RUP, y a enviar para su publicación a página web según consta a fojas 55/59.-
5. A fojas 60, constan las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.
6. A tal efecto el día 10 de Julio de 2017 a las 13:00 se procedió a la apertura de sobres de la presente Licitación Privada, habiéndose recibido una (1) sola propuestas, perteneciente a la firma **CN MEDICAL de Carlos Nieva**, según consta a fojas 61/80.-
7. Asimismo, a fojas 83 luce "check list" detallando la documentación presentadas por la firma mencionada, conforme lo requerido en los puntos 4.3) y 4.4) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
8. Del análisis efectuado y el asesoramiento técnico obrante a fojas fs. 86, por el Jefe del Servicio de Kinesiología y Fisiatría Lic. Marcelo Messina del Sanatorio Dr. Julio Méndez, surge que la firma **CN MEDICAL de Carlos Nieva**, es único oferente, se ajusta técnicamente a lo solicitado según marca ofrecida y folleto ilustrativo explicativo presentado en los renglones nº 1, 2 y 3; y desierto de cotizacion el renglón nº 4. -

Por todo lo expuesto; esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el seguimiento realizado por las distintas Áreas intervinientes, el asesoramiento técnico realizado y lo manifestado precedentemente; y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contrataciones de Servicios de Ob.SBA, se aconseja lo siguiente:

R.	FIRMA	MOTIVO	CANT.	UNITARIO	PRECIO TOTAL
1 AL 3	ANULADOS	Descartar a la firma CN MEDICAL de Carlos Nieva , por considerar lo ofertado precio excesivo.			
4	DESIERTO.-		---	---	---

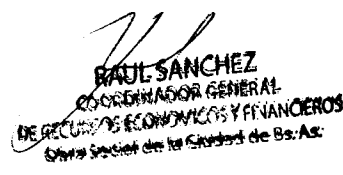
MTM/mjar.-



Dra. María Trinidad Martínez
 Dirección Gral. de Compras y Contrataciones
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires



Lic. DANIEL DIRECTO
 DIRECTO
 SANATORIO



RAÚL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 Obra Social de la Ciudad de Bs. As.